PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N°CO1.PCCNTR. 4792880 del 31/03/2023

<table>
<tr><td>Contrato</td><td>CO1.PCCNTR.4792880 del 31/03/2023</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>5_9503_576 contratar la compra e instalación de lámparas de
emergencia led y sensores detectores de humo con alarma contra incendios para el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>D'INGEL SAS</td></tr>
<tr><td>Valor del Contrato</td><td>ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($11.980.000)</td></tr>
<tr><td>C.D.P
(No. y fecha)</td><td>14323 del 14/02/2023</td></tr>
<tr><td>C.R.P
(No. y fecha)</td><td>111723 del 22/03/2023</td></tr>
<tr><td>Póliza No.

(entidad que la expide)</td><td>
Cumplimiento: Equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato y un año más.

Calidad del Servicio: Equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato y seis meses más.

<table>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td>SURAMERICANA</td></tr>
<tr><td>No. PÓLIZA</td><td>3597297–3</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO</td><td>N.A.</td></tr>
<tr><td>FECHA EXPEDICIÓN</td><td>27/03/2023</td></tr>
<tr><td>FECHA APROBACIÓN</td><td>29/03/2023</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	<table><tr><th rowspan="2">AMPARO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th rowspan="2">VALOR</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>27/03/2023</td><td>27/10/2023</td><td>$ 1.198.000,00</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>27/03/2023</td><td>27/12/2023</td><td>$ 1.198.000,00</td></tr><tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados</td><td>27/03/2023</td><td>27/06/2024</td><td>$ 1.198.000,00</td></tr></table>
Plazo	3 meses calendario contados desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de póliza, sin exceder al 20 de diciembre del 2023.
Fecha de inicio	31/03/2023
Fecha de Terminación	30/06/2023
Supervisor	Camilo Andrés Laverde Corredor

Entre los suscritos **ERIKA MARIA PINEDA HOYOS**, domiciliada en la ciudad de rionegro, identificada con documento de identificación No. 39.450.318, en calidad de Subdirectora (E) del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA, designada mediante Resolución No. 1-01809 de 2023, por el SENA, establecimiento público descentralizado del Orden Nacional adscrito al Ministerio del Trabajo quien en adelante se denomina el **SENA**, por una parte y por la otra, **JAIRO ENRIQUE DE LOS RIOS GALLEGO** identificado con la cédula de ciudadanía N°71.331.596, actuando como representante legal de la firma **D'INGEL S.A.S.**, con **NIT: 900.609.026-1**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No.**CO1. PCCNTR. 4792880 del 31 de marzo de 2023** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "*5_9503_576 contratar la compra e instalación de lámparas de emergencia led y sensores detectores de humo con alarma contra incendios para el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.*" **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($11.980.000) **incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato N°**CO1. PCCNTR. 4792880 del 31 de marzo de 2023**, de 3 meses calendario contados desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de póliza, sin exceder

al 20 de diciembre del 2023, contados a partir del 1 de abril de 2023. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el funcionario Camilo Andrés Laverde Corredor el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato N°**CO1. PCCNTR. 4792880 del 31 de marzo de 2023**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 11.980.000,00**
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 11.980.000,00**
VALOR EJECUTADO	**$ 11.980.000,00**
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A REVERSAR	$0,00

Relación de Pagos del Contrato

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
225675023	13/07/2023	$ 10.067.227
225679023	13/07/2023	$ 1.912.773
		$ 11.980.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de ahorros N°36296216725 del Banco Bancolombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato N°**CO1. PCCNTR. 4792880 del 31 de marzo de 2023**, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías amparados en la Póliza N°3597297-3, expedida por Seguros Suramericana, continúan vigentes así: de cumplimiento: hasta el 27/03/2023, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: hasta el 27/06/2024 y calidad del servicio hasta el 27/12/2023, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al expediente que reposa en el área de Gestión Documental del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Rionegro, a los 19 días del mes de octubre de 2023.

POR EL SENA

ERIKA MARIA PINEDA HOYOS
Subdirectora (E) SENA
Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación

EL CONTRATISTA

ENRIQUE DE LOS RIOS GALLEGO
Representante Legal
D'INGEL SAS

Camilo A Laverde C.

Vo.Bo.: Camilo Andrés Laverde Corredor, Supervisor del Contrato N°CO1PCCNTR.4792880 del 31 de marzo de 2023
Revisó: Luis Adrián Chica, Apoyo Jurídico